



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina Regional Sudamericana

Undecima Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/11)

(Santiago, Chile, 6 – 8 de mayo de 2009)

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Análisis del nivel en la Vigilancia de la Seguridad Operacional alcanzado en la Región

d) Análisis de las actividades que están siendo desarrolladas por el Grupo Regional de Seguridad Operacional – Panamericano

NECESIDAD DE UN MECANISMO EXPEDITO PARA FACILITAR LA COOPERACION EN SEGURIDAD OPERACIONAL

(Nota de estudio presentada por Colombia)

RESUMEN

Esta nota pretende motivar la búsqueda de un mecanismo directo y expedito que facilite la canalización de la cooperación técnica, la asistencia y la ayuda para el desarrollo de los programas del RASG-PA en materia de Seguridad Operacional y bajo un marco descentralizado.

Referencias:

- Convenio de Chicago.
- Informe final RASG-PA/01
- DGCA/06-WP/4 presentado por la Secretaria

1. Introducción

1.1 Esta nota busca presentar de forma más o menos ordenada una serie de ideas que están circulando o corresponden a conclusiones de reuniones al interior de la OACI u otros foros en relación a la cooperación técnica, la ayuda y la asistencia en la aviación.

1.2 Sobre la cooperación y la asistencia técnica hay experiencias reales, logros positivos o algunos inconclusos a lo largo de una tradición de ayuda mutua que ha caracterizado la Región, sin embargo existe la necesidad de un mecanismo expedito para canalizar la cooperación hacia esfuerzos como el RASG-PA que no correspondería a los mecanismos ya establecidos dentro de la oferta de productos de cooperación de la OACI.

1.3 Lo que tenemos por delante es un importante desafío, caracterizado por la necesidad de ir poniendo en práctica una cooperación técnica y asistencia entre los Estados y la industria (Esto es los operadores, las organizaciones de mantenimiento, los aeropuertos, los proveedores de servicio de navegación aérea, los fabricantes de aeronaves); por cuanto hoy es complejo el avanzar en los temas relacionados con la seguridad operacional solamente con el esfuerzo de los Estados.

1.4 Las preguntas que rodean el esfuerzo del RASG-PA y el mecanismo expedito a construir para canalizar la energía de la industria y de los Estados hacia la seguridad operacional podrían corresponder a:

- ¿Cómo el mecanismo expedito podría utilizar las ventajas de los órganos regionales de la OACI en respuesta a los problemas de la seguridad operacional?
- ¿Cómo el mecanismo expedito contribuiría a implantar y sostener las recomendaciones del RASG-PA en seguridad operacional?
- ¿Cómo conocer de la innovación y de las experiencias para favorecer el intercambio y acelerar los procesos del GASP?

1.5 Afortunadamente la experiencia recogida en el RASG-PA muestra que hay intereses comunes entre los Estados y la Industria en torno a su relación, sobre la cooperación técnica, alrededor de la asistencia y del apoyo económico en algunos casos para buscar objetivos comunes siempre y cuando tengan el respaldo del RASG-PA y de su comité ejecutivo que es una muestra de esa cooperación, pero el mecanismo para cristalizar este deseo parece no estar definido aun.

1.6 El éxito de los programas que se ejecuten por intermedio del RASG-PA dependerá de diseñar un mecanismo expedito de cooperación, asistencia y financiamiento específico para apoyar el desarrollo del plan orientado por el RASG-PA, abierto a la colaboración de la industria y de los estados interesados, con objetivos específicos y puntuales a lograr del esfuerzo conjunto. Si la cooperación es económica o es cooperación técnica o asistencia, no necesariamente significa duplicación de fondos ya existentes por el hecho de incorporar a la industria en si misma.

1.7 Ahora bien, como el RASG-PA tiene una connotación hemisférica en su naturaleza, la cooperación, asistencia o ayuda debe ser regional, el mecanismo que se encuentre o sea apropiado debe reconocer esta realidad y por ello debe ser descentralizado en cabeza de las oficinas regionales de la OACI.

1.8 Ese proceso debería transferir la capacidad de decisión sobre la utilización de los recursos y las prioridades para utilizarlos, avalado por el comité ejecutivo a las oficinas regionales de la OACI.

2. **Discusión**

2.1 En los últimos años se han introducido una gran cantidad de iniciativas alrededor de la seguridad operacional, por ello el hemisferio en pleno decidió ponerle fin a la continua duplicación de esfuerzo al darle marcha al RASG-PA.

2.2 La esencia de este esfuerzo es la cooperación entre los Estados, asistidos por industria, y en conjunto con OACI cimentada sobre las oficinas regionales de esta organización y en mejora de la seguridad operacional. Sin embargo, la capacidad máxima de esta iniciativa no será alcanzada si no existe un mecanismo expedito para facilitar el logro de los objetivos garantizando el flujo de la cooperación técnica, la asistencia y la ayuda económica.

2.3 El apoyo en la ejecución de las estrategias en beneficio de la seguridad operacional y su consolidación requieren de un interfaz crucial entre la voluntad de cooperar, la acción y la facilitación de esta interacción siendo necesario que la OACI busque un mecanismo expedito para dicho propósito fuera de los esquemas tradicionales de cooperación técnica.

2.4 El mecanismo necesario debe buscar la descentralización por cuanto tiene ventajas en el liderazgo propio de la región, la gestión local y el control focalizado en el comité ejecutivo del RASG-PA entre otras.

3. **Conclusiones**

Bajo la base de la relación Estados, Industria y OACI, se hace necesario continuar con la búsqueda de un mecanismo expedito de facilitación de la cooperación técnica, la asistencia y la ayuda económica hacia el RASG-PA, sería la OACI la que debe proponer posibles alternativas para canalizar esta ayuda dentro de un entorno descentralizado.

4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información contenida en esta nota de estudio.
- b) Como reunión del más alto nivel en la región Suramericana solicitar a la OACI y motivarla a encontrar y proponer un mecanismo expedito y descentralizado que pueda canalizar la cooperación, la asistencia y la ayuda económica para cristalizar las acciones del RASG-PA.
- c) Apoyar el modelo de cooperación Industria – Estado como esencia fundamental del RASG-PA